



Diego Fierro Rodríguez

Letrado de la Administración de Justicia

---

## ¿Quién elegiría a los magistrados del Tribunal Supremo?

La reciente amenaza del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, de sustraer al Consejo General del Poder Judicial (en adelante, CGPJ) la facultad de nombrar a los magistrados del Tribunal Supremo y otros tribunales superiores si el PP no colabora en la renovación de dicho órgano, ha suscitado un debate acalorado y ha puesto de manifiesto las tensiones latentes en el sistema judicial español. Esta propuesta, enmarcada en un contexto de bloqueo que ya ha durado alrededor de 2.000 días, según Sánchez, ha generado una profunda preocupación en diversos sectores de la sociedad, especialmente dentro del ámbito judicial.

**El CGPJ es el órgano de gobierno del poder judicial en España, encargado de garantizar la independencia de los jueces y magistrados. Su renovación y funcionamiento son esenciales para el correcto equilibrio de poderes en una democracia.** Según la Ley Orgánica del Poder Judicial, el CGPJ tiene la facultad de hacer ciertos nombramientos en la judicatura, incluyendo a los magistrados del Tribunal Supremo, algo lógico por el contenido del artículo 122 de la Constitución. Sin embargo, esta potestad ha sido criticada por ser susceptible de influencias políticas, un problema que se agrava en un escenario de bloqueo como el actual.

La propuesta de Sánchez de sustraer al CGPJ la facultad de nombrar a los magistrados del Tribunal Supremo ha sido recibida con fuertes críticas. La mayoritaria Asociación Profesional de la Mag ...